

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

TERCERA PRÓRROGA
Expte. P.A.: 2024-0-25

Visto el Informe de la Dirección de Gestión proponiendo la **tercera prórroga** del contrato firmado con la empresa **NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A.** con CIF A8011074 (anteriormente Advanced Accelerator Applications Ibérica, S.LU.) por un importe de 308.880,00 €, de fecha 14 de agosto de 2024 y con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el Suministro de radiofármacos en forma de monodosis con destino el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario 12 de Octubre (lote 3)..

Esta Dirección Gerencia teniendo en cuenta las razones de interés público, y en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la tercera prórroga del contrato CR-WEB/2024/0000003959, por un importe total de 139.521,20 €, para atender el **SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS EN FORMA DE MONODOSIS (LOTE 3 - MOLÉCULA GA 68-OCTREÓTIDO) CON DESTINO AL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo periodo de **11 meses** más de ejecución (**16/09/2026 al 15/08/2027**), en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para el contrato en la cantidad de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (294.465,60 Euros)**- (Base Imponible: 283.140,00 € - 4 % IVA: 11.325,60 €), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	93.693,60 €	27108
2027	200.772,00 €	27108

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GERENTE
P/A EL DIRECTOR MÉDICO

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CRESPO JESUS
Fecha: 2026.08.20 14:56

Fdo. Jesús Fernández Crespo